



**La lucha contra la
ambición**



**La justicia sin
equidad es injusta**

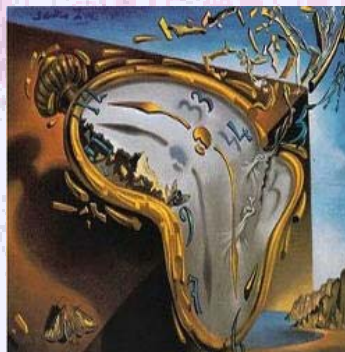
**Un hombre un
voto**



**Posible
antecedente del
sistema simbólico
masónico**



**Reflexiones sobre
el bien y el mal**



El remordimiento

Edita: Gran Comisión de Publicaciones.
Administración: Supremo Consejo del Grado 33 y último del Rito
Escocés Antiguo y Aceptado para España.
Apartado de correos: 51562
28080 Madrid España
e-mail: zenit@scg33esp.org

Zenit es una publicación plural y abierta que no comparte
necesariamente las opiniones expresadas por sus colaboradores.
Su contenido podrá ser difundido y reproducido siempre que se
cite su procedencia.

La justicia actual



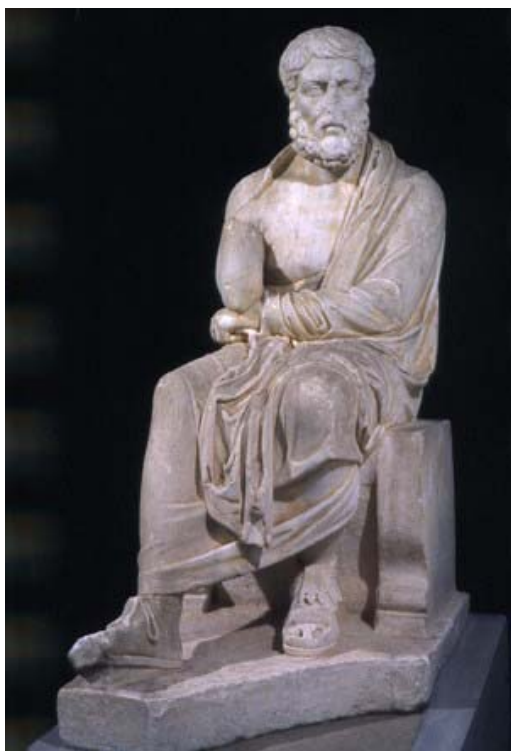


La lucha contra la ambición

Celso Javier García Toribio, 9º

Afirma la Real Academia Española de la Lengua que ambición es el deseo ardiente de poseer poder, gloria y riquezas. Como quiera que los diccionarios no tienen siempre todos los matices que las palabras adquieren por su utilización popular al adaptarse lentamente a la misma, es preciso distinguir entre una positiva ambición, lo que puede sinonimizarse con aspiración y acercarse al concepto de ilusión y una ambición desmedida.

Una vez establecida esta diferencia básica, profundicemos en lo positivo del término. Una ambición puede ennoblecer al individuo si se entiende por tal la aspiración a superarse en el plano cultural, profesional, humano, etc. y si los medios empleados son legítimos. Iré más allá y seguiré estimando feliz esa ambición si la consecución de los objetivos redunda en beneficio de un grupo o de una comunidad. Así, la ambición política de regir una localidad o una nación, lealmente canalizada y óptimamente realizada puede suponer beneficios a la colectividad. Es condenable la lucha por el poder cuando se persigue éste en grado absoluto, cuando quien lo desea aspira a convertirse en tirano y es asimismo rechazable cuando los medios empleados suponen la neutralización violenta del adversario. No olvido las tragedias “Macbeth” y “Ricardo III” de Shakespeare; “la conciencia es palabra de cobardes” decía el protagonista de esta última. Pero también el espíritu de Jubelón se manifiesta cuando quien alcanza el poder lo hace dentro de la norma jurídica aunque con comportamientos inmorales, aquél cuyos métodos reciben el calificativo de “florentinos”; estaríamos aludiendo ahora a los conceptos de legalidad y legitimidad, sobre los que no quiero profundizar al no ser éste el tema de la presente plancha.



Si la ambición supone un objetivo de riquezas y si esta aspiración así como sus logros se extrapolan directamente a otros particulares, a quienes se ven agraciados con la inmersión en esa actividad por beneficiarse de una actividad laboral e indirectamente al conjunto de una colectividad, pues la creación de riqueza no es implosiva, no podemos por menos considerar como apreciable el fenómeno.

Decía un filósofo tan poco estudiado y vulgarmente interpretado como Epicuro, de hecho es el primer pensador que se atreve a decirlo, que la felicidad de los seres humanos es imposible encontrarla en la riqueza, el poder político, o la vana fama. Parecería radical esta afirmación, pero no si se refiere al extremo que representa el ansia de todo ello; así, el filósofo de Samos alertaba: “Pues no te afanes en aumentar tus bienes, sino en disminuir tu codicia.”

Para un estoico como Séneca, las riquezas no eran bienes porque estaban sujetas a veleidades y nodaban tranquilidad de espíritu; precipitaban al rico, por el contrario, en un torbellino de deseos. Muchos siglos

después, alguien como Gramsci, tan alejado hasta ser contrincante del mundo capitalista, decía que la ambición no es ni mucho menos despreciable desde el punto de vista moral, que todo dependía de si el ambicioso se eleva después de haber hecho el desierto a su alrededor o si su elevación se condiciona conscientemente a la elevación de todo un estrato social y de si el ambicioso ve precisamente su propia elevación como un elemento de la elevación general.

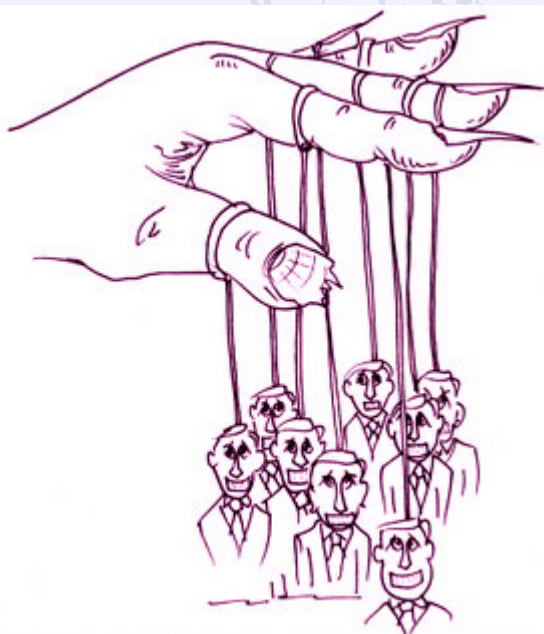
Recuerdo, por otra parte, haber oído a quien fuera presidente de los EE.UU, Bill Clinton, mostrar su ilusión porque aquéllos que se habían enriquecido, de alguna forma revirtieran beneficios a la sociedad, pues sin ésta y sus consumidores no habría sido posible su triunfo.

Sostenía Pitágoras: “de unos se apodera el ansia de riqueza y molicie, a otros les invade el deseo de dominio y de mando, les domina una ambición insana de gloria. El más puro es ese tipo de hombre que se dedica a la contemplación de las cosas más bellas, a quien se da el nombre de filósofo”. Y esta contraposición de la filosofía a la ambición y a la gloria es un tema que presupone las predicaciones epicúreas y estoicas.

Para otro estoico como Epícteto, la persona que valora la virtud por sí misma es feliz. La virtud, nos dice, es una condición de la voluntad en la cual ésta es gobernada por la razón, con el resultado de que la persona virtuosa busca sólo aquellas cosas que puede alcanzar y evita aquellas que están fuera de su alcance. La infelicidad es el pago inevitable de aquellos que desean lo que no pueden obtener. Los sabios se resignan a limitar sus deseos a lo que pueden controlar. Además, saben que todo lo que está más allá del control de una persona es irrelevante para la ética.

En definitiva, el estoicismo sostiene que las personas morales son las que viven de acuerdo con los dictados de la razón, y se ven a sí mismos como individuos autosuficientes, capaces de disciplinar sus deseos y de permanecer totalmente indiferentes a las vicisitudes de la vida. En virtud de sus principios morales y de su concepción de la vida buena, los estoicos se consideraban a sí mismos como pertenecientes a la tradición socrática. Ellos sostienen, como sus predecesores los cínicos, que la lección que se debe sacar de la vida y enseñanzas de Sócrates es que la virtud humana y la felicidad dependen no del éxito material, sino de la formación del carácter, el cual debe ser fiel a lo más propio de nuestra naturaleza: la racionalidad.

Y esa alusión peyorativa a la ambición como impedimento para la felicidad la podemos encontrar en muchas más voces autorizadas a lo largo de la historia de la humanidad. Spinoza estaba convencido que son las pasiones humanas como la ambición las que impiden alcanzar la felicidad y la armonía. No olvidemos a un Q.:H.: como Voltaire, quien afirmaba que en el desprecio de la ambición se encuentra uno de los principios esenciales de la felicidad sobre la tierra o a otro preclaro M.:, Rousseau, quien sostenía que la primitiva sociedad armoniosa empezó a corromperse cuando se instaló en ella la ambición.



Finalmente, Jubelón se manifiesta no de forma menos dañina cuando el ansia se canaliza hacia la vanidad, que aunque puede, no olvidemos, compartirse como objetivo con el poder y la riqueza, en ocasiones es finalidad independiente del ambicioso.

No encuentro en este caso, como con las aspiraciones políticas o crematísticas, un aspecto positivo en la ambición, pues la vanidad nunca es constructiva. No creo que sea más que una enfermedad del yo, una dependencia patológica de las miradas de los demás, defecto que ha sido condenado en todas las culturas, ya representada en la figura de Aracne o en la misma Biblia cuando relata la condenación del vanidoso Luzbel y sus seguidores.

No me voy a extender en esta cuestión, pero quiero aludir una vez más a lo que como masones tanto daño nos hace y supone para nuestras columnas: no es mayor enemigo de la F.: M.: un régimen despótico que la vanidad de uno solo de sus miembros; no ha hecho tanto daño a las LL.: como su soberbia.

Podría extenderme más, pero no lo considero necesario. Si se trata de glosar la ambición, voces más autorizadas que la mía, algunas aquí citadas, lo han hecho. En cualquier caso me agradaría terminar esta plancha con la belleza, sencillez y sabiduría de la poesía de Fray Luis de León, antítesis de la ambición:

*“Dichoso el humilde estado
del sabio que se retira
de aqueste mundo malvado,
Y con pobre mesa y casa
con sólo Dios se compasa
y a solas su vida pasa,
ni envidiado ni envidioso.”*



La justicia sin la equidad es injusta

José Carrasco y Ferrando, 28º

En varios Balaústres publicados en nuestra revista “Zenit” se han dado diferentes concepciones sobre la justicia, y por dispares que sean las acepciones sobre ésta, existe, sin embargo, entre las mismas una sustancial coincidencia, ya que, en su esencia, en todas ellas se contemplan los pensamientos de la igualdad, armonía, identidad, equilibrio, proporcionalidad, etc. Y en una de las Liturgias de los primeros grados filosóficos, se nos dice que, “la justicia es la voluntad de vivir honestamente, no dañar a otro, y procurar el equilibrio entre el derecho propio y ajeno”. Como también menciona que, “Así cuando la ley se promulga contra la justicia, no es verdadera ley, sino iniquidad desastrosa; el que la ejecuta es un verdugo y sólo será justo el que se oponga a su cumplimiento”.

En definitiva, la definición formal clásica aceptada mundialmente, entiende la justicia como la expresó, simple y completa, el jurisconsulto romano Domicio Ulpiano: “dar a cada uno lo suyo” (suum cuique tribuere); o sea, dar a cada uno lo que le corresponde. Pero hay que reconocer que a pesar de esta coherencia, se han suscitado, y se siguen produciendo en mayor medida, muchas discusiones en las sentencias, dictámenes, etc. que son tan dispares a la hora de interpretar este sublime concepto de la justicia. Y es cierto que las personas y las doctrinas, en el supuesto que sean independientes y sinceramente imparciales, desembocan en resoluciones muy alejadas a la hora de comprobar y fijar lo que es justo y lo que es injusto. Y no hablemos de aquellas naciones donde los sistemas de la administración de justicia están fragmentados y politizados, convirtiéndola en su “cenicienta”.

Sin embargo, la cuestión importante ya no es el distanciamiento de la definición formal de la justicia, de “dar a cada uno lo que le corresponde”, sino la de darle el verdadero contenido, es decir, la enunciación de la justicia cuando se concrete “qué es lo suyo, qué es lo que le corresponde a cada persona”, y será aquí donde comiencen a originarse las divergencias. Por lo tanto, a partir de estos dos hechos discordantes estaremos en condiciones de poder analizar lo que es justo e injusto. Por ejemplo, la persona tiene como suyo la posesión de unos determinados bienes, se basará en la justicia de la propiedad, y en el supuesto que éstos sean usurpados se cometerá una injusticia.

Dejando a un lado esta introducción sobre la teoría de la justicia, cabe decir que, ésta quedaría desnivelada si no fuera acompañada de la mano de su inseparable “compañera” la equidad.

Pero, ¿qué es la equidad? Aristóteles se percató de los peligros que aguardan a la ley en el momento de aplicarla, y por eso dijo que la proposición de la justicia necesita indispensablemente ultimarse con lo que él llamó la “epiékheia”. O sea, la equidad es la justicia del caso concreto y particular

Citando el Diccionario de la lengua, nos dice que la equidad es: “la bondadosa templanza habitual; propensión a dejarse guiar, o a fallar, por el sentimiento del deber o de la conciencia, más bien que por las prescripciones rigurosas de la justicia o por el texto terminante de la ley”; a su vez se define como “justicia natural por oposición a la letra de la ley positiva”. Por lo tanto, dentro de la definición de este principio encontramos referencias a lo justo, a la justicia. Sin embargo, justicia y equidad son conceptos distintos pero inherentes. El gran jurisconsulto romano, Celso, definía el Derecho como algo que involucra necesariamente lo equitativo, pues dijo que éste era “Ars boni et aequi”.

El enunciado de equidad está recogido como un Principio General del Derecho, contemplado en el artículo 3.2 del Código Civil de España que establece que “La equidad habrá de ponderarse en la

aplicación de las normas, si bien las resoluciones de los Tribunales sólo podrán descansar de manera exclusiva en ella cuando la ley expresamente lo permita ”.



Por tanto, forma parte de uno de los postulados fundamentales de tales Principios Generales del Derecho y nos indica que está íntimamente ligada a la justicia, no pudiendo entenderse sin ella. Tanto es así que Aristóteles consideraba lo equitativo y lo justo como una misma cosa; pero para él, aún siendo ambos buenos, la diferencia existente entre ellos es que lo equitativo es mejor aún.

Sabemos que la norma regula una serie de conductas, pero no tiene en cuenta los supuestos casos particulares y concretos a que haya de aplicarse, sino que comprime los casos semejantes a tipos genéricos, que son, al fin y al cabo, los que regulan “erga omnes”. Así que, el Derecho se formula en pautas generales, pero posteriormente se aplica a casos concretos. Sería una excepción que un proceso real se diera en un caso concreto que fuera copia fiel del supuesto general contemplado en el precepto establecido por la Ley.

Si la norma se aplica de una manera estricta e indiscriminada, sin considerar las circunstancias personales de cada caso, el efecto será injusto y el Derecho no habrá alcanzado el objetivo de realizar la justicia como último fin. Por eso Aristóteles propuso que la justicia debería aplicarse con equidad, es decir, considerando siempre los hechos particulares de cada caso.

La equidad aristotélica no es un elemento censor de los resultados producidos por la Ley , intentando enmendar los efectos de ésta; sino, todo lo contrario, el objetivo de la “epiékheia”, es que se aplique la norma a las circunstancias singulares del caso en concreto para que se logre conseguir una verdadera justicia.

Posteriormente los romanos acuñaron la equidad de Aristóteles con el nombre de “epiqueya”, deformando la noción originaria de la “epiékheia” aristotélica. Así vemos que la “aequitas ” del Derecho Romano justiniano concibe la equidad, desde un ángulo completamente distinto del formulado por Aristóteles, al pensar que su función era la de apaciguar la dureza de la justicia en la aplicación de la ley, en casos concretos. Sin embargo, esa equidad misericordiosa romana, apenas, fue tenida en cuenta.

Igualmente el Derecho Canónico contempla la equidad a través de los principios cristianos que recoge bajo los nombres de caridad, misericordia, piedad, etc.; por tanto, también, dista mucho de la interpretación que le dió Aristóteles.

Máximo Pacheco Gómez, (Teoría del Derecho) dice que “la equidad ha sido considerada como juris legitimi enmendatio (legítima corrección del derecho), según Aristóteles; como legis supplementum (suplemento de la ley), que incumbía reemplazar a la ley, y, a la cual debía acudir para interpretar ésta y que tenía que prevalecer en caso de duda según diversas máximas romanas y justinianas .”

La independencia o aquiescencia que otorga la equidad no debe ser confundida con el punto de vista jurídico personal parcializado por transitorias conveniencias, o por privilegios que tuerzan la rectitud de la justicia.

Actualmente, en la inmensa mayoría de los ordenamientos jurídicos occidentales se han dado cuenta de la función y eficacia que tiene la equidad, cuando es considerada en su esencia, y de nuevo existe un renovado interés en volver a ella. Así comenta Luis Legaz y Lacambra lo siguiente, “Un siglo de legalismo y de justicia puramente formalista ha mostrado los serios inconvenientes que le son consustanciales; por eso han surgido en esta época diversos movimientos enderezados contra la rigidez del imperio de la norma genérica y abstracta y en favor de la consideración de los elementos individualísimos que definen cada caso como una entidad irreductible a las demás.”

Por tanto, si se aplica la ley de una manera rígida e indiscriminada, sin considerar las circunstancias particulares de cada caso, se llega al proverbio romano “summum ius, summa iniuria”, o sea, la pretensión de aplicar la norma jurídica de forma inflexible y severa desemboca en una consecuencia injusta.

Aristóteles, en la obra *Ética a Nicómaco*. (Libro V, Capítulo X.) dice que, “lo equitativo y lo justo son una misma cosa; y siendo ambos buenos, la única diferencia que hay entre ellos es que lo equitativo es mejor aún.”

La diferencia entre justicia legal y justicia equitativa es que la ley necesariamente es siempre general y hay ciertas cosas sobre las cuales no se puede regular eficazmente por medio de cánones generales. Y como sucede que el Derecho se formula en normas generales, y posteriormente, en la realidad se aplica a casos concretos, se crean inevitablemente lagunas para los casos individuales no generales. Resultaría muy atípico que se diera un caso concreto que encajara en el tipo previsto por la ley. Por ello es necesario corregir la norma y suplir su vacío o afonía. Por lo tanto, lo equitativo es asimismo justo y, además en determinados casos “supera incluso lo objetivo”



La equidad, no siendo una fuente del derecho, no es incompatible con la justicia; sino que, al contrario, acrisola el valor de ésta, la consolida, le da existencia. La equidad, siendo un elemento integrante de la justicia, atenúa el efecto de la norma del derecho positivo, disminuye el rigor de la ley cuando ésta es concebida como contraria a los principios de justicia.

La relación entre justicia y derecho es intrínseca e inseparable, y de dependencia mutua; no pudiendo concebirse una justicia pura sin derecho, ni un derecho puro sin justicia. Si se diera esto último, no se trataría del derecho propiamente. El derecho positivo sin contenido justo es arbitrario.

Finalmente, concluimos con unas palabras del gran civilista José Castan Tobeñas, (catedrático de Derecho Civil y Ex Presidente del Tribunal Supremo), maestro que nos formó como a tantos juristas, cuando dice “Todo el movimiento de ideas que se agrupa hoy bajo las banderas de la Escuela del Derecho libre, de la teoría sociológica del Derecho y de la jurisprudencia de intereses, ha logrado abrir a la equidad los ventanales de la interpretación y la aplicación del Derecho al

proclamar, como canon fundamental, que el juez debe investigar minuciosamente las circunstancias y situaciones sociales, que son como el subsuelo del caso jurídico sometido a su consideración, y para poder juzgar adecuadamente todas estas particularidades debe gozar, frente a las reglas del Derecho, de la mayor libertad posible" . (Derecho Civil Español Común y Foral, Reus S.A. Madrid, 1975)

El masón debe defender la justicia administrada con equidad, basada en ese predicado comentado de, "dar a cada uno lo suyo", o sea , mantener la medida, la armonía entre el derecho propio y ajeno, en un caso concreto. Y cuando la justicia se administre sin la equidad, dejará de mantener el equilibrio e igualdad convirtiéndose en funesta e injusta.

Para concluir este balaustre, comentaré que, al igual que la relación entre justicia y derecho debe de ser íntima e inseparable, y de dependencia mutua; la equidad también debe ser como uno de los dos platillos de la balanza de la justicia ó como una de las dos caras de una misma moneda, o sea, intrínseca e inherente, siendo a su vez el complemento y el albor de la justicia. Y ante la oscuridad, el vacío, el rigor, el desamparo o la arbitrariedad de la ley, la equidad tiene como misión la de hacer tomar conciencia a la justicia para que aplique la norma, con entera imparcialidad, a las circunstancias singulares del caso en concreto, con el objeto que se logre conseguir una verdadera justicia.





Un hombre un voto

Francesc Benejam, 9º

Entre sus muchos significados, nos referiremos al aspecto político del voto: El voto es la expresión de la opinión o voluntad de los electores.

El ejercicio del derecho a votar, que para nosotros es hoy un ejercicio cívico de lo más normal, ha recorrido un largo camino hasta llegar a ser un derecho básico de las sociedades democráticas modernas. Así, el Sufragio Universal, como derecho colectivo sin distinción de raza, sexo u otras limitaciones más que la edad, no está generalizado hasta el pasado siglo, sorprendiendo que sociedades de sólido prestigio democrático no lo aceptaran hasta bien entrado el siglo XX.

Dado que voto y sociedad democrática se asocian de manera natural, hagamos un poco de historia.

Se da por sentado que Atenas fue una de las primeras comunidades democráticas. Los hombres libres y aceptados para la actividad política – apenas un 10% de la población –, desarrollaban una sociedad de representación directa, ya que las decisiones se tomaban habitualmente por mayoría, en una especie de ejercicio asambleario permanente.

Otras sociedades anteriores y posteriores, no necesariamente tan avanzadas en el pensamiento como la antigua Atenas, tenían también formas de gobierno que podríamos llamar democrático, por estar vinculados a la voluntad y seguimiento de los electores, y por que los gobernantes elegidos, tenían sobre ellos determinados tipos de contra poder, fuesen espirituales, judiciales o legislativos.



La evolución de la humanidad hasta llegar a sistemas democráticos basados en el sufragio universal ha pasado por diversos estadios. La conquista del concepto de SOBERANÍA, como derecho que emana del propio hombre, ha tenido que vencer innumerables batallas. Arrogarse, por parte de ininidad de gobernantes, el derecho al poder temporal, amparándose en el designio divino y la autoridad espiritual, ha sido una constante de siglos y siglos de evolución en los sistemas de gobierno, encontrándonos hoy con no pocas sociedades que son gobernadas por castas políticas ligadas íntimamente a los poderes espirituales, legitimando así su poder temporal y substituyendo la voluntad del pueblo por la divina.

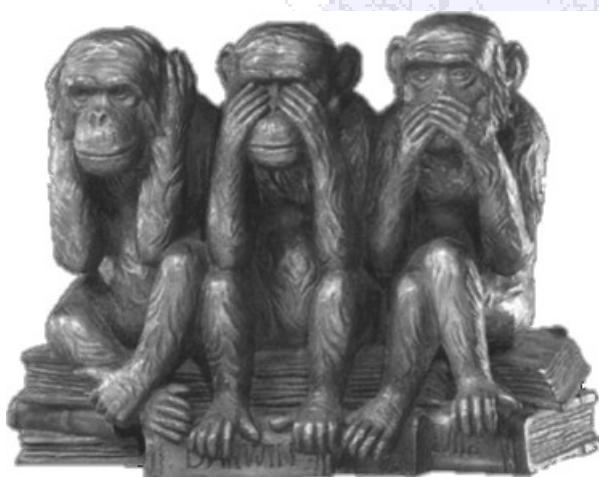
El mismo Guenon puso constantemente en cuestión la legitimidad del voto individual y democrático, observando que este está ligado directamente al desarrollo del individualismo moderno, opuesto por definición a la autoridad de emanación divina. Según Guenon, la sabiduría ancestral supera al poder de discernimiento del pueblo en general, y quien detenta el poder lo hace porque su dinastía encarna la verdadera tradición. En “Autoridad Espiritual y poder Temporal”, “La Crisis del Mundo Moderno” y “El Reino de la Cantidad y los signos de los tiempos”, Renee Guenon contrapone crudamente la visión humana de la soberanía popular con la Autoridad Espiritual como base y razón de todo gobierno.

Así pues, resumiendo, tras siglos de idas y venidas por sistemas autoritarios, democracias rudimentarias, gobiernos militares o aristocráticos, revoluciones y declaraciones diversas, nos hallamos en una época en la que es comúnmente aceptado el sistema democrático como el más adecuado para el gobierno de una sociedad moderna. El desarrollo del Protestantismo, que rompió con la tutela del Papa sobre los gobiernos centroeuropeos, la Revolución Francesa, con su lema tan familiar para nosotros de Libertad, Igualdad y Fraternidad y la Declaración de Independencia de los EEUU, son entre otros, momentos decisivos del avance del ideal democrático y del valor del sufragio como elemento básico para otorgar el poder en nombre del pueblo.

Podríamos pensar que tras siglos de luchas y conquistas, la democracia está asentada ya como ideal de gobierno en la sociedad humana global. Sin embargo, vamos a leer unas frases que nos darán una idea clara de que hay un enemigo oculto, como Caballo de Troya de las sociedades democráticas modernas: La IGNORANCIA.

Dijo George Steiner, en Barcelona, hace unos meses: "Sólo hay una gran fuerza en Europa, el dinero."

Paralelamente a su conferencia, Rob Riemen dio, con contundencia, su visión de la misma Europa:



"En nuestra sociedad el mercado es la razón suprema, la educación está subordinada a su rentabilidad económica, y en los medios todo debe ser ligero y divertido. Así hemos entronizado el sexo, la violencia y las celebridades. Así estamos desperdiciando nuestra época. // La cultura es la esencia de la identidad europea; sin ella no se logra un lenguaje y no se forman ciudadanos...Sólo la cultura nos da la base para una educación liberal, para formar hombres libres de estupideces y miedos, amantes de la verdad y la libertad."

Tengo que reconocer que me impactó profundamente el contenido del ritual del grado 9º.

Sin embargo, lo que al principio me pareció un giro brusco del ritual, que pasaba del simbolismo del asesinato de Hiram directamente al concepto de Soberanía del Pueblo, me di cuenta de que no era más que la evolución lógica de los grados precedentes, del 5º al 8º. En todos ellos se resalta el deber masónico de luchar contra la ignorancia.

Hoy día, en nuestras sociedades, la ignorancia se manifiesta en la abdicación del pueblo de su derecho y deber de gobierno, dejando en manos de grupos de poder el control de las sociedades, sucumbiendo dócilmente a la infinidad de evasiones y al descrédito de la tarea de gobierno como motor de avance de las sociedades humanas, poniendo en peligro los fundamentos mismos de las democracias.

Vale la pena repasar nuestros rituales de los grados precedentes para mantener en tensión nuestra conciencia respecto a uno de nuestros enemigos: La IGNORANCIA.

"...prometo utilizar mi curiosidad para comprender las causas que producen la ignorancia del pueblo y la manera de remediarla." Juramento del grado 6º, Secretario Intimo.

"Asimismo es deber del Secretario Intimo tener presente que la defensa de la jefatura elegida por el sufragio de todos los hermanos deberá hacerse a todo trance." Ritual del 6º

"Como no hay autoridad que nazca de si misma, para saber a quién pertenece la Soberanía es preciso analizar su fundamento. No puede hallarse fuera del hombre, pues es un derecho...El PUEBLO o la suma de todos los hombres que constituyan una unión, no podrá desprenderse de la SOBERANÍA, ni reconocer a nadie el derecho a darle leyes, salvo que se convierta en una manada

de esclavos. Cada hombre tiene un derecho igual a concurrir al ejercicio de esa Soberanía...La Soberanía es la voluntad y el derecho del Pueblo..." 7º

En el grado 7º se distinguen tres tipos de derechos: Los naturales, los civiles y los políticos. Los políticos se refieren a la posibilidad de elegir o ser elegido. Es significativa la mención, en este grado, de la necesidad del mayor tino y discernimiento para la distribución de los derechos políticos, especialmente en pueblos con distintas razas y en aquellos donde existen intereses encontrados, para no ofender a la justicia ni faltar a la equidad.

En el grado 8º, "...el masón debe aspirar a contribuir a la educación del pueblo y al establecimiento de una legislación moral del trabajo. Definir y comprender el concepto de la propiedad y de la riqueza. También deberán los masones de este grado combatir la indiferencia egoísta, enemigo cruel del sentimiento masónico..."

Las fuerzas que gobiernan nuestras democracias han convertido el ejercicio del voto en un trámite formal o requisito administrativo para poder seguir gobernando durante periodos determinados, volviendo al dicho de todo para el pueblo, pero sin el pueblo. Una sociedad indiferente es el caldo de cultivo para el avance de la tiranía. La abdicación de los votantes a continuar con la participación política una vez ejercido su derecho de sufragio, ha desvirtuado totalmente el sentido de las democracias y ha convertido la actividad política en un ejercicio de mercadotecnia. ¿Es el paso de súbditos a ciudadanos, de ciudadanos a consumidores, y de consumidores a... súbditos?



Posible antecedente del sistema simbólico masónico

Ramón Montoya, 24º

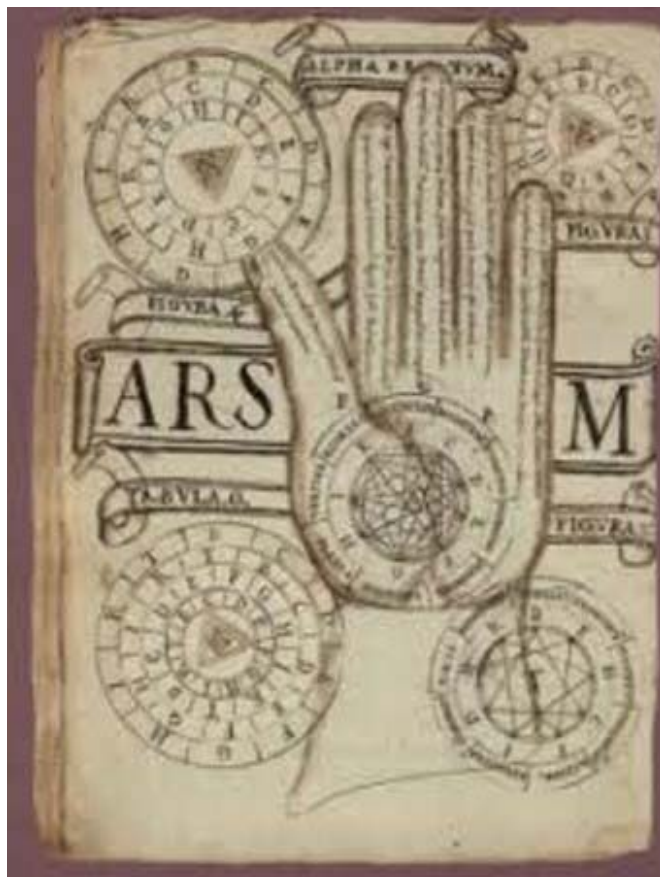
Los caminos dispersos de las búsquedas de los temas que nos interesan conducen, casi siempre, a caminos sin salida ni provecho. Otras veces, de pasada, nos muestran e iluminan intereses que no perseguíamos en ese momento. Así me ocurrió cuando buscaba las enseñanzas que recibían los caballeros medievales para poder entender su comportamiento inexplicable para un observador distanciado más de quinientos años.

Leía el Libro del Orden de Caballería de Ramón Llull buscando cómo se adiestraban espiritual y moralmente los caballeros. Allí tenía todo lo que debía saber el escudero y el examen que debía pasar para convertirse en caballero, las costumbres propias de él y la consideración que debía tener del honor, pero había una parte que trataba del Significado de las armas del caballero que, interesado por el simbolismo masónico, analicé cuidadosamente y quedé deslumbrado porque, en su intención didáctica, tomaba una a una las armas del caballero y, de una forma estructurada, iba asignándoles un significado o, lo que es lo mismo, las convertía en símbolos. No recuerdo texto alguno que hable de la enseñanza masónica como resultado de este didáctico texto. Por eso, no es ocioso el analizarlo y estudiarlo y, más todavía, cuando, hace poco, un H. de este Capítulo, en un A.M. manifestó su admiración por el logro del simbolismo de un conjunto de herramientas de un oficio y sus posibles orígenes.

Antes de entrar en la cuestión, es necesario señalar una diferencia: si la enseñanza masónica convierte en símbolos las herramientas de un oficio que no practica ninguno de las que asumen esa simbología, en el texto luliano, con la enseñanza, se convierten en símbolos cada uno de los útiles o armas que utiliza el caballero. Hecha esta diferenciación, que no nos distancia metodológicamente del modelo, porque nosotros somos masones especulativos, podemos asumir el estudio del texto.

Comienza el texto haciendo un paralelismo entre el oficio de clérigo y el de caballero. Dice que todo lo que viste el sacerdote que dice misa tiene algún significado respecto a su oficio y como los oficios son parecidos, convienen entre sí: todo lo que usa el caballero ha de tener algún significado por el cual sea recordada la nobleza del orden de caballería.

De esta manera, otorga un símbolo a cada cosa que usa el caballero. El criterio para fijar cada símbolo es variado y va desde una razón simplemente formal, a una coincidencia lingüística o a una semejanza por su uso.



Criterios formales se siguen en la espada, parecida a la cruz porque está labrada a su semejanza y significa que así como Nuestro Señor Jesucristo venció a la muerte en la cruz, en la que habíamos caído por el pecado de nuestro padre Adán, de la misma manera el caballero, con la espada, debe vencer y destruir a los enemigos de la cruz.

Criterios lingüísticos los tenemos en el simbolismo de la lanza que simboliza la verdad puesto que es recta como ella. La razón es la coincidencia de fonemas: la palabra recta en la rectitud de la verdad con la palabra recta de la geometría de la lanza que, evidentemente, no tienen relación alguna, sólo es una coincidencia de fonemas dispares en su semántica.

Otras veces, el uso otorga el simbolismo como ocurre con el pequeño puñal llamado misericordia que se usaba para defenderse cuando las otras armas no servían por estar el enemigo muy cercano. En la enseñanza luliana, la misericordia simboliza que el caballero no debe confiar en demasía en las armas, ni en su fuerza sino que debe acercarse a Dios con la esperanza de que Dios tenga misericordia de él y combata a sus enemigos y a aquellos que son contrarios al orden de caballería.

Otra deducción del símbolo por la utilidad o uso del objeto lo tenemos en las guarniciones que protegen los laterales del caballo, lo animal, y así simbolizan los bienes y riquezas del caballero para poder ejercer su oficio con honor. Porque, del mismo modo que no podría el caballo defenderse de golpes y heridas sin guarniciones, tampoco el caballero sin aquellos bienes temporales puede mantener el honor de caballería; y tampoco podría defenderse de pensamientos malignos, porque la pobreza del caballero hace pensar en engaños y traiciones. ¿Qué otra caso es nuestra exigencia de ser libres? Libres para no estar dominados por la necesidad ni por la pobreza.

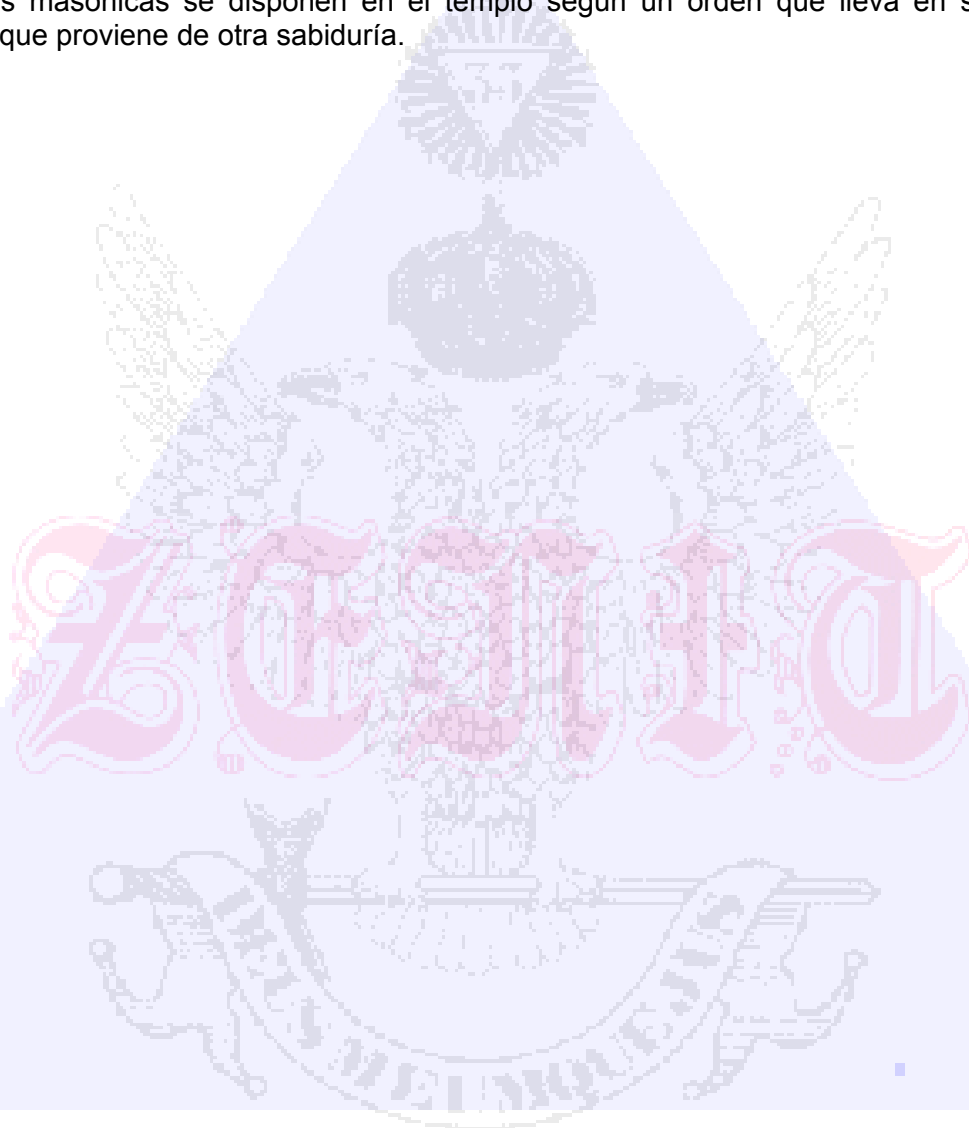
El texto convierte en símbolos el resto de los útiles del caballero:



- El yelmo es la vergüenza puesto que ambos hacen bajar los ojos a tierra.
- La loriga es el castillo y muro contra vicios y faltas.
- Las calzas de hierro simbolizan el resguardo a que ha de tener los caminos con sus armas.
- Las espuelas tienen el significado de su diligencia, experiencia y ansia.
- La gorguera es la obediencia.
- La maza significa la fuerza del corazón.
- El escudo es su propio oficio.
- El caballo, la nobleza de su valor.
- El freno significa la contención del caballero en la contención de sus palabras.
- La testera significa que el caballero no hará uso de sus armas sin razón.
- El perpunte significa la superioridad del caballero para defender a todos los demás.
- El blasón es para que se fije en el escudo, en la silla y en el perpunte para ser alabado por sus hechos.
- La señera es para significar que el caballero ha de defender a su rey.

Cada arma, cada útil del caballero tiene su significado así como las herramientas del cantero tienen su significado para convertirse en símbolos masónicos.

Finalmente, diré que hay una diferencia entre las armas del caballero y las herramientas masónicas: las armas del caballero no tienen más orden que el que les da su uso pero las herramientas masónicas se disponen en el templo según un orden que lleva en sí mismo otro simbolismo que proviene de otra sabiduría.





Reflexiones sobre el bien y el mal

Enrique López Milá, 14º

Los conceptos de Bien y Mal están siempre presentes de alguna forma en nuestra cotidianeidad, desde nuestra más tierna infancia: desde los avisos de nuestros padres y educadores: “esto está bien”, “esto está mal”; en nuestros cuentos infantiles aparecían de vez en cuando las iconografías del Bien y el Mal, en forma de angelitos o diablillos que aconsejaban o tentaban al protagonista; cuando nos contaban los rudimentos de lo que llamábamos Historia Sagrada, aparecían de inmediato los ángeles buenos y los ángeles malos, estos últimos a su vez se convertían en demonios, y desde la aparición de Adán y Eva sobre la Tierra –en aquel entonces el Paraíso Terrenal- ya se encontraban con el “Árbol del Bien y del Mal”. Incluso en el cine teníamos en cualquier historia al “bueno” y al “malo”, aunque aquí ya vemos que con el tiempo, deberíamos hablar de “protagonista” y antagonista”, pues esta división maniquea que de pequeños nos parecía totalmente nítida, con el paso del tiempo ya nos aparece mucho más difusa.

¿Qué es por lo tanto el Bien y que es el Mal? ¿Existen el Bien y el Mal? ¿Son conceptos absolutos, o por el contrario son conceptos que se enmarcan en el entorno de la relatividad? Estas preguntas –y otras del mismo tenor- que probablemente todos nos hemos formulado en más de una ocasión, han hecho correr ríos de tinta sin llegar a dar una respuesta unívoca que nos satisfaga por completo a todos; no pretendo por lo tanto con estas breves reflexiones dar solución al debate, sino todo lo contrario: trataré de dar mi respuesta personal a estas cuestiones, y provocar con ello un mayor debate, si cabe.

Si aceptamos que el Gran Arquitecto del Universo encarna –ni que sea de manera iconográfica- el principio del Bien y aceptamos que el proceso creador desde la Unidad es un supremo acto de Amor, que sería “darse” sin ninguna necesidad, para crear todo lo que hoy existe, deberemos concluir que su contrario, el Mal, es el no-Amor; y algo de ello debe haber cuando la palabra que utilizamos comúnmente para designar al Mal –Diablo- proviene del griego y significa el Mentiroso. Simplificando muchísimo podríamos decir que enfrentaríamos “Al que Ama” (y por lo tanto “Da”), y “Al que Engaña” (y por lo tanto “Quita”). Me perdonareis tamaña reducción, pero me servirá más adelante para seguir con mi reflexión.

Un punto de controversia no resuelto es el origen del Mal, porque más o menos todos –al menos los creyentes- podemos estar de acuerdo en que el Bien es el Gran Arquitecto; entonces, ¿el Mal está al mismo nivel que el Gran Arquitecto, y por lo tanto Éste ya no sería el origen de todo?, ¿el Mal es una creación del Gran Arquitecto, y por lo tanto Éste ya no es el Bien Absoluto?, ¿el Mal existe con el sólo propósito de que podamos conocer el Bien?, ¿son el Bien y el Mal meras percepciones de nuestro plano de existencia, y por lo tanto no tienen entidad propia?, y así un sinnúmero de preguntas que han dado pie a lo largo de los siglos a distintas escuelas de pensamiento y a distintas posturas filosófico-religiosas, que han devenido en posiciones más o menos acomodaticias con las estructuras y juegos de poder y contra-poder, que es en definitiva en lo que todo acaba traduciéndose, aún los –a priori- más altos pensamientos e intenciones.

En el VLS comenzamos –como no podía ser de otra forma- a entrever una primera respuesta; en concreto en el Libro de Job, el “hombre perfecto y recto, y temeroso de Dios, y apartado del mal” : se nos presenta un diálogo antropomórfico –no olvidemos que estamos en un libro simbólico- entre

Yahvé y Satán, en lo que podría ser una “visita de pleitesía” del segundo al primero, ya que se dice que “un día vinieron los hijos de Dios a presentarse delante de Yahvé, entre los cuales vino también Satán”. Yahvé autoriza a Satán a perjudicar en lo que quiera a Job – excepto a su persona- a fin de demostrar que si Job amaba a Dios no era porque Éste le hubiera bendecido con familia y bienes materiales. Las pruebas, que sin duda todos recordareis, dejan al próspero Job en la más pura indigencia, arrebatándole incluso a su familia; aún así, Job sigue alabando a Dios, entendiendo –y transmitiéndonos- que aquello de material, y aquí incluyo a la propia familia, que el Creador nos da, es puramente contingente y por lo tanto nos lo puede quitar en cualquier momento : “Desnudo salí del vientre de mi madre, y desnudo tornaré allá. Yahvé dio y Yahvé quitó: sea bendito el nombre de Yahvé” .

Aún se vuelven a presentar los hijos de Dios ante Yahvé, y Satán pide permiso a Yahvé para mortificar a Job en su propia carne, arguyendo que así renegaría de Dios, dando a entender que el propio egoísmo del ser humano puede ser causa de alabanza a Dios, por puro instinto de supervivencia. Vemos en el relato, que a pesar de hallarse enfermo y desahuciado, Job se lamenta pero nunca reniega de Yahvé : “Él es sabio de corazón, y poderoso en fortaleza: ¿quién se enfureció contra él y quedó en paz?” ...y en otros versículos nos dice Job: “Que todo el tiempo que mi alma estuviere en mí y hubiere hálito de Dios en mis narices, Mis labios no hablarán iniquidad, ni mi lengua pronunciará engaño” . A lo largo del Libro vemos como los lamentos de Job no son quejas hacia Yahvé, sino simple incompreensión del porqué de las cosas que le suceden. Al final de la historia se concluye que “...Él hace grandes cosas, que nosotros no entendemos”.

De este relato simbólico, podríamos deducir que los bienes de este mundo –incluidos familia y la propia salud- están en función de que nos ayuden a comprender la bondad del Gran Arquitecto, o dicho de otro modo menos naïf: están en función de que cada individuo “per se” y la Humanidad en su conjunto, entienda el camino de trascendencia a que está llamado. Por lo tanto, la existencia –y no digo esencia- del Bien y el Mal aparecería como una necesidad para hacernos entender ese camino de trascendencia.



En este sentido, y a modo de ejemplo, durante el Siglo XX la Humanidad ha vivido una experiencia de la presencia real del Mal en estado puro sobre la Tierra , en la forma de un totalitarismo con un grado de opresión y violencia como pocas veces se recuerda en la Historia. No pretendo decir que en otras épocas el Bien –o la ausencia del Mal- haya resplandecido sobre la faz de la Tierra , porque eso, además de falso, sería de una ingenuidad imperdonable. Lo que quiero decir es que hemos tenido la oportunidad de experimentar la dualidad del Bien y el Mal casi en estado puro; esa dualidad que antes apuntábamos, que nos hacían intuir que la división entre el Bien y el Mal no es algo nítido y que ha estado siempre al servicio de los juegos de poder, como nos lo muestra la Historia con múltiples ejemplos. ¿Por qué las cosas, las acciones, etc. suelen considerarse buenas o malas en función de quien las hace?, ¿matar es siempre malo?, ¿puede ser bueno?, ¿es bueno matar a todos –sin distinguir entre amigos y enemigos, buenos y malos- y que Dios acoja en su seno a los suyos?, ¿Qué diferencia hay en términos éticos entre Auswitchz y el Gulag?, ¿eran más bárbaros los visigodos que tonsuraban al rey para derrocarlo, o tal vez los refinados bizantinos que le cortaban la nariz al basileus una vez derrocado y castraban a sus hijos para que nunca pudieran reclamar el trono?, ¿dónde están las consideraciones ético-morales en estos ejemplos?



Entrar en un relativismo moral y ético que defienda que lo bueno es lo que nos beneficia y lo malo es lo que nos perjudica – sin mayor consideración de tipo ético o moral-, considerar que la historia la escriben los vencedores, y por lo tanto éstos son siempre los buenos y sus actos no son censurables, es un camino muy peligroso, que nos lleva, por ejemplo, a aceptar con toda naturalidad que el totalitarismo hitleriano, que pretendía acabar con el pueblo judío era absolutamente malo, pero el totalitarismo stalinista, que también acabó con millones de judíos no era totalmente malo. Tzvetan Todorov, en su “Memoria del Mal, Tentación del Bien”, expone de manera muy clara los juicios sobre ambos episodios : “¿Qué juicios pueden hacerse de las dos variantes del totalitarismo? Primero habría que distinguir entre los regímenes y sus actores. Por lo que a los primeros respecta –dice Todorov-, suscribo una conclusión que otros han formulado ya: son igualmente detestables. Sus víctimas directas se cuentan en ambos casos, por millones, y tendría algo de indecente intentar establecer, desde este punto de vista, un palmarés. El sufrimiento de un individuo encerrado en un campo de concentración,

que sufre hambre, frío, parásitos y violencia, es atroz. No importa que el campo sea alemán o soviético: los hombres no sufren de una infinidad de modos distintos. El exterminio directo practicado por los nazis no tiene verdadero equivalente directo en el lado soviético, pero provocar por hambre la muerte de millones de personas, en el transcurso de un año, es a su vez un acto horrible”. En la práctica, todos sabemos que en la actualidad, ser antifascista es algo totalmente aceptado y bien visto, pero ser anticomunista es una actitud ciertamente sospechosa de ser hasta cierto punto reaccionario. ¿Será tal vez que el fascismo duró menos que el comunismo, y por lo tanto éste goza del privilegio de ser parte vencedora? ¿No sería más cierto –y más justo- clasificar ambos sistemas de manera negativa simplemente como totalitarismo, como ejemplo del Mal? Ya hemos dicho que la historia la suelen escribir los vencedores y éstos siempre son “los buenos” (entre comillas).

Si nos mantenemos en un plano de relatividad moral, podríamos llegar a sostener la barbaridad de que para acabar con el paro, sería suficiente con eliminar físicamente a todos los parados. Esta afirmación, que ética y moralmente es incalificable, si la analizamos desde una óptica estrictamente racionalista y relativista, sería impecable; por mucho que nos pueda escandalizar: los beneficios se pueden aumentar bien sea aumentando los ingresos o bien reduciendo los gastos, es así de simple. De hecho, las estampidas que se producen entre los rebaños de herbívoros en las sabanas africanas se deben en gran parte al estrés producido por el desequilibrio entre individuos y recursos naturales –pastos- para mantenerlos: cuando un número suficiente de individuos de rebaño han muerto y el equilibrio se ha restablecido, las estampidas cesan. En la práctica, los seres humanos utilizamos las guerras para restablecer estos desequilibrios entre población y recursos. Así también, los países ricos estamos haciendo –de manera consciente o inconsciente- algo parecido con los países subdesarrollados: mientras estos estén en situación permanente de guerra, hambruna y enfermedad, sus posibilidades de desarrollo económico son muy bajas y, además, su crecimiento demográfico está también limitado, lo que no deja de ser un freno a los movimientos migratorios, que podrían perturbar gravemente nuestras civilizadas existencias. Pero no nos rasguemos las vestiduras ante estos ejemplos que resaltan la condición obvia del ser humano como animal:

nuestra sociedad acepta como natural que para evitar un mal mayor –la prolongación de la II Guerra Mundial en el Pacífico- fue bueno lanzar dos bombas atómicas, con los centenares de miles de víctimas que ello ocasionó de manera inmediata y en los años posteriores.

Me permitiréis, siguiendo con esta reflexión sobre el Bien y el Mal, que haga una aproximación a que si el Bien –como decíamos antes- es el Amor, éste busca la consecución de la Felicidad : Thomas More nos lo explica en su “Utopía”, el sistema político-social del que disfrutaban los habitantes de ese imaginario No-Lugar les permite ser totalmente felices: disfrutaban de una situación en la que el Amor reina entre todos los habitantes; pero ¿disfrutaban de libertad?

Si el Mal es el No-Amor, la mentira y el engaño se hacen presentes, y en tal contexto, la Felicidad aparece como algo imposible. Y esa búsqueda permanente de la infelicidad de la Humanidad , ¿no es una forma permanente de opresión?, este permanente desviar la atención del Hombre de lo trascendente – la Verdad- y centrarlo en lo más contingente ¿no es una forma de engaño permanente para mantener al Hombre en la opresión? Pero no busquemos muy lejos la respuesta: si hay una población oprimida –y por lo tanto infeliz- es porque alguien –algún grupo- la oprime. Esta falta de Libertad, esta falta de Amor, es la personificación del Mal. Una sociedad libre, presidida por el Amor, sería una sociedad Feliz, aunque esta sociedad ideal debería estar muy lejos de lo que nos describe Aldous Huxley en su “Mundo Feliz”, sociedad aquella con una notable falta de libertad, presidida por lo contingente –lo material, el “becerro de oro”- y por lo tanto persiguiendo una falsa felicidad, es decir: una Mentira. No hay que temer a la Libertad si ésta está presidida por el Amor, pues como dice Paulo de Tarso, “Ama al prójimo y haz lo que quieras”.

¿No es acaso un engaño presentar esta vida como una pérdida de un supuesto Paraíso?, ¿Acaso no nos auto engañamos cuando nos dejamos llevar por la nostalgia de un pasado personal tal vez mejor? El concepto de Paraíso lleva implícito el concepto de pérdida, pues de lo contrario, si no lo hubiéramos perdido ¿cómo podríamos saber que era un Paraíso?, del mismo modo, ¿acaso no resulta más positivo para la consecución de la Felicidad , aceptar vivir en el presente –nuestra Verdad temporal-, que resignarse a sufrirlo como una pura privación con respecto a un pasado supuestamente mejor?

Trataré de ir cerrando – a mi modo y como prometí al principio- tantos interrogantes, para provocar mayor debate:

¿Existen el Bien y el Mal? Sí, en tanto en cuanto son –al menos- percepciones de nuestro plano de existencia; y en este sentido son tan reales como nuestra percepción de un árbol o una roca. Si identificamos el Mal con el No-Amor, con la Mentira, ¿no sería acaso el triunfo de la Mentira considerar que la misma no existe? Tal vez no deberíamos caer en el dogmatismo pseudo científico de sólo aceptar aquello que podemos percibir o mensurar de un modo científico, ya que – además de tal vez equivocarnos- la Historia nos ha dado bastantes ejemplos de que tal actitud, además de soberbia, es más propia de oscurantismos de otras épocas que de un verdadero racionalismo: un día –el ciclo del sol- dura 24 horas en nuestra latitud, pero en los polos dura 6 meses; la tierra ni es plana ni es el centro del Universo: es redonda y gira alrededor del Sol; pero esos errores fueron un día verdades científicas – en el sentido de verdades aceptadas por el conocimiento oficial- lo mismo que lo es hoy el conocimiento científico.



Si el Bien y el Mal son percepciones, ¿quiere ello decir que debemos aceptar los hechos sin importarnos su calificación ética o moral? No, en absoluto: precisamente los principios éticos y morales están para discernir entre lo bueno y lo malo, y así actuar en consecuencia a fin de ayudar a cada individuo –y por lo tanto a la Humanidad en su conjunto- a conseguir la Felicidad y su fin trascendente.

¿Debemos renunciar a los bienes materiales –lo contingente- para conseguir la Felicidad –el Bien-? No necesariamente. Si bien la ascesis es una vía legítima y positiva de perfección espiritual, siempre que tengamos clara consciencia de que lo contingente es sólo un medio y no una finalidad, podemos seguir otras vías de perfección que no necesariamente implicarán la ascesis.

En resumen, identificaría Bien con Amor y Verdad, contrapuesto a Mal, No-Amor y Mentira. Como dice Todorov, “La verdad suele ser incómoda y, cuando la opción se impone, la mayoría de nosotros prefiere la comodidad a la verdad”. Nosotros como buscadores permanentes de la Verdad no debemos ser acomodaticios, no debemos aceptar el relativismo moral, no debemos caer en lo que ahora se denomina “lo políticamente correcto”, porque ello es tanto como caer en manos del Mentiroso y contribuir a alejar al Hombre de su recto Camino a la Felicidad.





El remordimiento

Albert Sala, 4º

En nuestra liturgia del Grado 4º podemos leer la definición del remordimiento como la inquietud que queda después de haber ejecutado una mala acción. Para indicar que surge el remordimiento, cuando la propia conciencia es proyectada sobre nuestros propios actos sujetos a revisión. Pero la causa del remordimiento será muy diferente según la cultura en la que viva cada sujeto, ya que el factor determinante de que la conducta sea buena o mala puede depender de unas normas sociales o morales.

Una vez impuestas las normas, nace una voz de la conciencia que nos acusa desde nuestro interior por cada acción hecha contra ellas, como la acusación que Adán debió escuchar en el paraíso después de haber comido la manzana. Así, el remordimiento es un reproche dirigido a uno mismo cuando, por una razón determinada, se pierde la conciencia de lo que está bien y lo que está mal, extraviada en un raro espacio vacío y oscuro, de donde después se retorna a la luz con el sentimiento de falta.

Por lo tanto, existe una luz de la conciencia que revisa los aspectos ejecutados de nuestra conducta, para determinar si han sido o no han sido los adecuados y si, una vez realizados, producen beneficios o perjuicios. Pero serán los estados internos estructurados en una escala de valores, la educación recibida, las creencias y las propias capacidades, las que conformarán la base de esta conciencia, pues somos lo que creemos que somos. Y la creencia en el hecho de haber realizado lo correcto o lo incorrecto, con la posible aparición limitante del remordimiento, también dependerá de la actitud que tomemos en relación a las normas de orden social o superior.

Si lo que está bien y lo que está mal sólo obedece a un sistema moral, dicho sistema puede ser perverso y entonces el remordimiento resulta ser un mecanismo de corrección que no tiene nada que ver con el presunto orden superior. Como el remordimiento que puede sentir un soldado tras haber sentido empatía por el enemigo abatido. O también puede haber remordimiento por haber sentido afecto hacia quien no se debía sentir según las normas sociales, como en muchas historias de amor imposible, donde los protagonistas sufren la contradicción entre el sentimiento del deseo y las normas de corrección moral con que han sido educados.

El remordimiento resulta fundamental en la Biblia donde se sitúa en el origen de la creación. Al cometer el pecado original, Adán y Eva sienten una modificación de la percepción, un cambio profundo que incluye su visión del entorno. Se sienten desnudos por primera vez y descubren la sensación de vergüenza ante el padre creador, para pasar luego a sentir miedo. No se habla de culpabilidad hasta que abandonan el paraíso, lo que sienten tras comer la manzana es remordimiento, es la conciencia de aquello que han perdido.

Cuando el presente resulta incompleto debido a lo que se ha perdido en el pasado, crece la inseguridad y el futuro es más incierto. En la religión cristiana es esencial el reconocer que se ha pecado, para que los creyentes sigan con sumisión el camino del arrepentimiento. Al sentir remordimiento se les complica la vida, llevan incorporado un gran pesar por aquello que hicieron incorrectamente según las normas. El analizar el pasado de una forma excesivamente severa, obliga a modificar la conducta, convirtiendo a las personas que lo sufren, en seres tristes que viven trastornadamente en un continuo e inútil intento de redención.



En nuestros rituales de elevación, prestamos juramento aceptando la pena que comportaría traicionar el secreto que nos ha sido confiado. Una pena que puede simbolizar el mismo remordimiento que destruiría nuestro corazón si no cumpliésemos con los compromisos adquiridos. El ejemplo de Hiram Abí prefiriendo la muerte antes que descubrir el secreto, muestra la oposición absoluta a la posibilidad de sufrir el remordimiento que le causaría el haber revelado la palabra sagrada, es la renuncia a un futuro incompleto, un acto radical contra lo que se considera indigno.

Aquella muerte simbólica en realidad nos muestra lo que hay que matar de nosotros mismos para dejar de ser débiles y tomar decisiones en todas las acciones de nuestra vida. Porqué el conflicto principal reside en la duda, si se nos pide una acción y la hacemos, sentimos remordimiento por ser serviles y si no la hacemos, también lo sentimos por no haber sido suficientemente firmes, por no haber sido consecuentes. Y la negación como sistema sólo comporta una lucha interna contra la duda de aquello que quizás sí se tenía que haber hecho, en una fatal y antagónica dualidad. Cuando sentimos que lo que creemos que somos, se opone a lo que negamos que somos, sufriendo la pena de haber dejado que la naturaleza de nuestro ser nos domine, aparece el remordimiento como negación de una parte de lo que somos.

Esta carga negativa del remordimiento, comporta un fuerte impulso de destrucción que queda muy lejos del antiguo aspecto de nobleza que

aparentaba. Se ha llegado al suicidio por sufrir remordimiento y nada resulta más irracional que morir por aquello que no podemos cambiar, cuando lo que hay que matar es aquello que sobra de nosotros y nos impide saber lo que sí somos. El remordimiento existe cuando somos incapaces de aceptarnos tal y como somos, entonces sólo queda la huida de la realidad, hacia donde los pensamientos y las emociones entran en conflicto por haber asumido una responsabilidad falsamente exagerada.

Es absurdo interpretar el pasado con remordimiento, por más penoso que nuestro pasado nos resulte. Hay que aprender de la muerte de Hiram Abí, hay que eliminar todo conflicto, porqué el remordimiento sólo sirve para sufrir y provocar sufrimiento a los demás en una multiplicación absurda y paralizante. Simplemente podemos estudiar y comunicar el porqué hacemos o no hacemos cada acción, buscando una respuesta inteligente y sabiendo que somos responsables de cada decisión que tomamos. Entonces no habrá posibilidad de sentir remordimiento porqué habremos elevado el nivel de nuestra conciencia al tiempo presente, a la desnudez del paraíso bíblico, en un estado donde todo se manifiesta claramente, sencillamente, libremente.



La Justicia actual

Alex Meinema, 24 °

La Justicia, uno de los temas más complicados y complejos con el que todos somos confrontados a diario durante nuestras vidas.

El cambio de los tiempos ha provocado, mediante el poder de los medios de comunicación, la manipulación de la opinión pública, bien sea de forma justificada o no.

No hace mucho hemos podido ver como la presunta asesina de Rocío Wanninkhof fue condenada por el pueblo antes de haber celebrado su juicio. Tras una larga estancia en la cárcel, fue puesta en libertad sin cargos, poniendo de manifiesto su inocencia. Luego está el caso de la niña inglesa Madeleine McCann, desaparecida en Portugal, que provocó un gran revuelo en la prensa europea, con la grave consecuencia que al final hasta los padres llegaron a ser sospechosos.

Otro caso que clama el cielo es de los presuntos asesinos de Marta del Castillo que consiguieron burlar a la justicia, riéndose del pueblo español y del Gobierno de la Nación que puso todos los medios necesarios para encontrar el cadáver de la niña. La fuerte presencia en los medios provoca una demanda popular de penas severas para los presuntos asesinos.

Otro asunto de reciente actualidad es del Juez Baltazar Garzón, de reconocida trayectoria en la lucha antiterrorista, contra las drogas, crímenes contra la humanidad etc. que es apartado de su puesto por haber utilizado métodos fuera del ámbito legal para la consecución de sus objetivos, poniéndose en marcha la maquinaria mediática en su defensa y para convencer a la opinión pública.



Terminando con los medios de comunicación luego esta también el muy cuestionable modo de defensa que utilizan algunos abogados; p.e. los que en los casos de separación de parejas recomiendan a sus clientes antes que nada denunciar a su cónyuge por malos tratos con el fin de provocar una posición de fuerza, con lo que debido a la actualidad del tema de la violencia de género, de forma justa o injusta, el hombre pierde la mayoría de sus derechos con gravísimas consecuencias como p.e. ser privado del derecho de pasar tiempo con sus hijos etc. He conocido casos como este en varias ocasiones en mi entorno profano, en el que los denunciados han sufrido consecuencias psicológicas muy graves produciéndose una cadena de desgracias en sus entornos familiares y laborales.

Lo más grave en este caso es que contrariamente a nuestro derecho moderno el acusado debe demostrar su inocencia en vez que el denunciante tenga que demostrar su culpabilidad. Por supuesto, en los casos que sí habido violencia de género la situación cambiaría de forma drástica.

Luego están los casos producidos por menores que reciben un trato muy diferente a los mayores de 18 años en nuestra justicia.

Seguramente todos tenemos en nuestra mente el caso en el que dos chavales violaron a una menor y luego la rociaron con gasolina y la quemaron, y que habiendo pasado tan solamente un par de años en la cárcel, el principal acusado ya se encuentra en libertad.

Todos estos hechos nos deberían de producir una gran cantidad de reflexiones:

¿Es conveniente la manipulación de nuestra Justicia en los medios de comunicación celebrándose juicios paralelos?

¿Es oportuno que Jueces y Magistrados manifiesten su ideología política?

¿Fomenta el nombramiento de Jueces por parte de los principales partidos políticos la máxima imparcialidad?

¿Puede ser un Juez de conocida ideología política ser imparcial en su juicio al tener que condenar a un miembro de su partido o de un miembro del partido de la oposición?

¿Es justo que los españoles famosos reciban penas más blandas?

A todo esto se suma la lentitud de nuestra Justicia, en este momento completamente colapsada por falta de medios y la cantidad de casos que se han visto incrementados a causa de la crisis, lo que dificulta la resolución de ellos en plazos razonables.

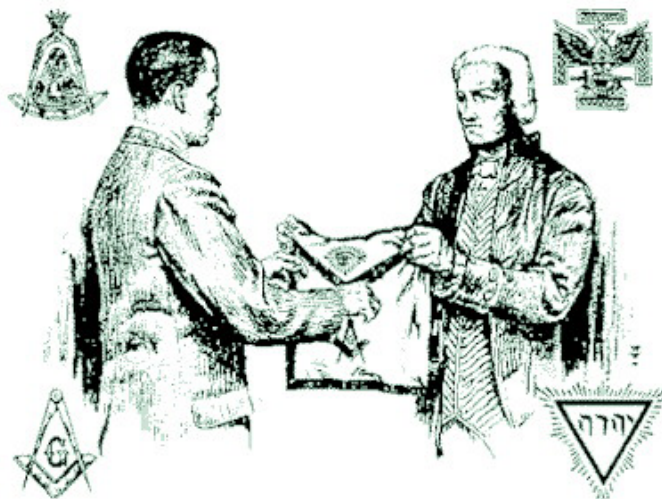
Es cierto que lo que nos llama la atención son los casos que salgan en los medios de comunicación; habría que ver las estadísticas sobre la cantidad de casos que se resuelvan con eficacia y que son archivados sin que nadie se haya enterado.

En mi opinión la Justicia es una responsabilidad de todos y empieza por nosotros mismos. Como buenos masones que pretendemos ser, debemos de ser justos en nuestro entorno profano y actuar de la forma que nos es enseñada en masonería.

Nos congratulamos de vivir en una democracia, pero una democracia implica derechos y obligaciones; por desgracia nuestro sistema tiene muchas lagunas; para vivir en una democracia real es necesario tener un espíritu democrático, es decir “tus derechos empiezan donde terminan los míos”, y una democracia no es para servirse uno, aunque por desgracia haya gente que lo haga.

Hay muchas palabras que utilizamos con frecuencia en relación con la masonería, que son aplicables en la justicia: libertad, igualdad, justo, sinceridad, honradez, prudencia, virtud, respeto, defensa, protección, Ley, juramento, moral, cumplimiento, disciplina, ética, Justos y Perfectos...

El Masón, según sus bases fundamentales, para ser digno de este nombre, debe ser recto, equitativo y por consiguiente admirador de la Justicia. Evidentemente en derecho la palabra «Equidad» tiene un valor específico. Es la justicia natural el «ius gentium» en oposición al derecho positivo, a lo que está



legislado. Es en cierto modo una justicia extralegal, de aplicación discrecional y que tiende a ser más benevolente que la ley.

Para los romanos el «Jus aequum» (el derecho basado en la equidad) contemplaba la diferencia de las circunstancias y de las personas, de manera que resultasen tratadas «igualmente» por la ley (la multa que la ley imponga por una infracción, si es la misma para el rico que para el pobre, resulta «justa», pero «iniqua», porque ha tratado a uno con suma benignidad y a otro con suma dureza).

Nuestra justicia no esta mal pero es seguramente mejorable; las lagunas que tiene son fruto de nuestro espíritu democrático, difícilmente evitables.

Para el mejor cumplimiento de la Ley y para construir una sociedad tolerante con el debido respeto para los demás, desde luego la clave esta en la educación de nuestros hijos, la influencia de lo que se ve y se aprende en el entorno familiar es fundamental y por otra parte no menos importante es lo que se les enseña a nuestros hijos en el colegio y el entorno de sus amigos que son la semilla que germinan el buen desarrollo y adecuado progreso de la transformación de adolescente en adulto.

